

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL **ESTADO DE ZACATECAS**

ACUERDO DE TURNO

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

ESPECIAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-059/2024

DENUNCIANTE:

MARÍA GUADALUPE

ORTÍZ ROBLES

DENUNCIADO: ELEUTERIO RAMOS LEAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a veintiocho de abril de dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de Turno, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las nueve horas del día en que se actúa, el suscrito actuario NOTIFICO mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia certificada del Acuerdo de Turno en mención constante en una foja. DOY FE.

> ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZAZATECAS

LIC ROBERTO YIREL ROMERC



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-59/2024

DENUNCIANTE: MARÍA GUADALUPE ORTÍZ

ROBLES

DENUNCIADO: ELEUTERIO RAMOS LEAL

Guadalupe, Zacatecas, veintiocho de abril de dos mil veinticinco

La Secretaria General de Acuerdos da cuenta a la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el oficio signado por el Coordinador de la Unidad de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante el cual remite el procedimiento especial sancionador identificado con la clave PES/IEEZ/UCE/016/2024, integrado en virtud de la denuncia formulada por María Guadalupe Ortiz Robles contra Eleuterio Ramos Leal por presunta comisión de violencia política en razón de género y uso indebido de recurso públicos.

Con fundamento en los artículos 19, fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas; 7 inciso n), y 62 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas; en el Acuerdo General TRIJEZ-AG-003/2021¹; **SE ACUERDA**:

- Téngase por recibida la documentación de cuenta.
- II. Intégrese el Procedimiento Especial Sancionador, de clave TRIJEZ-PES-59/2024.
- III. Túrnese a la ponencia a cargo de la Magistrada Rocío Posadas Ramírez por corresponderle el turno.

¹ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL TURNO DE LOS ASUNTOS PRESENTADOS ANTE ESTE TRIBUNAL. DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia DEL ESTADO DE JUSTICIA ELECTORAL

STADO DE JUSTICIA ELECTORAL

ACUERDAS ACU

GLORIA ESPARZA RODARTE MAGISTRADA PRESIDENT

MARISELA ACOSTA GAYTÁN SECRÉTARIA GENERAL DE ACUERDOS

DOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTOP DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTOR. DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL **ESTADO DE ZACATECAS**

LA MAESTRA MARICELA ACOSTA GAYTÁN, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, HACE CONSTAR Y:
CERTIFIC A
QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE ANTECEDE CONSTANTE EN UNA (01) FOJA, ES COPIA FIEL DE LA
VERSIÓN ORIGINAL DEL ACUERDO DE TURNO, DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTICINCO; MISMO QUE SE TUVO A LA VISTA, EN GUADALUPE, ZACATECAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS
DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.
LO QUE SE HACE CONSTAR Y CERTIFICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIONES III Y
V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ
COMO 15, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR. DOY FE
MTRA MARICELA ACOSTA GAYTAN
RIEL

SECRETARIA GENERAL DE ACUE

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECA